



Administración Local

Ayuntamientos

MANSILLA MAYOR

Aprobados por Resolución de Alcaldía de 20 de marzo de 2025 los Padrones fiscales de las tasas por abastecimiento domiciliario de agua y servicio de alcantarillado correspondientes a los trimestres tercero y cuarto del año 2024, por el presente se notifican colectivamente las liquidaciones incluidas en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Mansilla Mayor, a 20 de marzo de 2025.—El Alcalde, José Alberto Martínez Llorente.